



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y PLAYAS

X:\CONTRATOS\SERVICIOS\2021-24- C (29-22) LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES (nuevo)\2. Licitación\Consultas y respuestas\3.- respuesta a subcontratación 29_22.odt.

Expte.: C-29/2022

ALMERÍA
CIUDAD

En relación con la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA, y en contestación a la consulta efectuada por el usuario "grupofissa" a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 15/11/2022, se emite el siguiente informe:

Tanto en la documentación preparatoria como en el pliego de cláusulas administrativas particulares el gasto se ha expresado por partidas genéricas, sin que en el presupuesto base de licitación se hayan desglosado las tareas que son susceptibles de subcontratación, y, por lo tanto, sin que se pueda cuantificar el importe de las tareas que pueden ser susceptibles de subcontratación, en referencia con el presupuesto base de licitación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el anexo IX, es un modelo estándar establecido para todas las licitaciones que tramita el Ayuntamiento de Almería, **para la presente contratación será suficiente indicar en dicho anexo las tareas que el licitador tiene previsto subcontratar sin cuantificación económica.**

Fdo: La jefe de Servicio de Servicios Municipales y La Jefe de Sección

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---------------------|
| VALLEJOS IZQUIERDO MILAGROS - JEFE DE SECCION | 25-11-2022 09:53:08 |
| BAUTISTA PARDO CRISTINA - JEFE DE SERVICIO | 25-11-2022 09:54:14 |